



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190047400	Ejecutivo	Central De Inversiones S.A	Ervin Rafael Trujillo Sanchez, Reinerio Rafael Trujillo Osorio	22/11/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Decreta La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.
08001418900520190015100	Ejecutivo	Cooperativa Del Magisterio Del Atlantico Coopema	William Alberto Lara Rodriguez, Farid Osorio Cassiani	22/11/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Declárese La Incompetencia De Este Despacho Para Seguir Conociendo Del Presente Proceso, Demanda Inicial Y Acumulada, Por Alteración De La Competencia.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

ec35a276-7393-4e9c-ba35-3198e5e24d66



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



08001418900520200011300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Maria Oviedo Berrio	22/11/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Decreta La Terminación Del Proceso Por Pago De Las Cuotas En Mora.
08001418900520190045800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Chevyplan S.A	Manuel De Jesus Moreno Fontalvo	22/11/2021	Auto Decide - En Aras De Darle Cumplimiento A Lo Establecido En El Artículo 161 De C.G.P., Ordénese La Suspensión Del Presente Proceso En Los Términos Solicitados Por Las Partes. Reanúdese De Manera Inmediata El Presente Proceso De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 163 Del C.G.P, Teniendo En Cuenta Que El Término De Suspensión Acordado Por Las Partes Llegó A Su Fin. Téngase Por Notificado Por Conducta

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

ec35a276-7393-4e9c-ba35-3198e5e24d66



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



					Concluyente Al Demandado Sr. Manuel De Jesús Moreno Fontalvo, Identificado Con C.C. 8.756.653 De Conformidad Con El Artículo 301 Del C.G.P.
08001418900520180072500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooprogreso	Rafael Pacheco Garcia, Eduardo Jose Castañeda Rios	22/11/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Decreta La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.
08001418900520210041800	Verbales De Mínima Cuantía	Alberto Julio Herrera Cabrera	Otros Demandados, Martha Viviana Arevalo Jaimes	22/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

ec35a276-7393-4e9c-ba35-3198e5e24d66